

REPUBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES** I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 46 /

PARRAL, Enero 07 del 2009.

## VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto 2.-Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

## DECRETO:

CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a don(a) PATRICIO FAUNDEZ NADER, Administrativo, Grado 12º, por los días que se señala:

Nº DIAS	DESDE	HASTA
20	02.02.2009.	27.02.2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

RTURO MORALES MORALES

EFE DE PERSONAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivó, Personal, Administración.

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fono: 73 - 637700, fax: 73 - 637704, www.parral.cl, e-mail:parral@tie.cl

## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

## SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno		PATRICIO LEONARD
	Apellido Materno	Nombres
6.583.335-2	12	
R.U.T.	Grado	
MUNICIPALIDAD	VIVIE	NDA
Dirección	Unida	ıd
Días hábiles solicitados : A contar desde el : 02	AND A DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PROPE	hasta el : 27 de Febrero
	AND A DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PROPE	hasta el : 27 de Febrero